AUTORIZA TRATO DIRECTO AL
"CENTRO DE DESARROLLO Y PROMOCION EDUCATIVA CONTEXTO LTDA"
DECRETO N. 4957
FECHA 24 SEP 2014

VISTOS: el Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario oficial del 24 de septiembre del 2004, que entrega el Reglamento de la ley Nº 19.886 de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos Y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la administración Pública, contenidos en la misma Ley.

El Art. 8 letra g de la Ley Nº 19.886, reforzada por el Art.Nº 10 Nº 7 letra e, del reglamento de la misma ley, cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del Contrato que hagan de todo indispensable acudir al trato directo

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de capacitar a profesor del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, considerando que la Empresa **"CENTRO DE DESARROLLO Y PROMOCION EDUCATIVA CONTEXTO LTDA"**, **Rut: 76.105.124-5**, realizará la capacitación **"LA INCLUSION EN EL AULA, CLAVE PARA EL APRENDIZAJE DE TODAS Y DE TODOS"**, se realizará el trato directo con respectiva Institución, debido a que es la única empresa que dicta el curso en esta zona.

2.- Según Orden de Pedido Nº 1206, Generada por El Coordinador Comunal PIE. de la Comuna de Chillán Viejo, que solicita la capacitación por la empresa **"CENTRO DE DESARROLLO Y PROMOCION EDUCATIVA CONTEXTO LTDA"**, para profesores, **Fondo PIE.**

Dicha capacitación será en la ciudad de Chillan.

3.- El informe de trato Directo emitido por la Directora del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del reglamento de compras.

1. AUTORIZASE, el Trato Directo a la Empresa **"CENTRO DE DESARROLLO Y PROMOCION EDUCATIVA CONTEXTO LTDA"**, **Rut: 76.105.124-5**, por capacitación en **"La inclusión en el aula, clave para el aprendizaje de todas y de todos"**

2. Emítase Orden de Compra, por el monto **$ 375.000** a través del portal Chilecompra, por la Capacitación en **"La inclusión en el aula, clave para el aprendizaje de todas y de todos"**, 15 profesores de las diferentes Escuelas de la comuna de Chillán Viejo.

3. IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta que corresponde al Presupuesto del **Fondo PIE**

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

UAV/HHH/OES/RMR/nfch
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Encargado de UTP, DAEM.

INFORME
TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

BIEN/SERVICIO	:	CAPACITACION DICTADA POR EL **"CENTRO DE DESARROLLO Y PROMOCION EDUCATIVA CONTEXTO LTDA"**, TEMA A EXPONER: **"LA INCLUSION EN EL AULA, CLAVE PARA EL APRENDIZAJE DE TODAS Y DE TODOS"** Relatoras: ***CECILIA MEDINA G.*** Coordinadora Regional de Educación Especial SEP. SECREDUC. Región del Biobío ***Rodrigo Arroyo C.*** Psicólogo, Especialista en Neuropsicología, Equipo Cedeti. Pontificia Universidad Católica de Chile. ***Elizabeth Pérez C. – Gillia Machuca M.*** Equipo Contexto.
ID LICITACION	:	
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	SE REQUIERE CONTRATAR CAPACITACION QUE ES DICTADA EN NUESTRA CIUDAD, SIENDO EL LUGAR MAS CERCANO. Y NO RECURRE EN GASTOS DE TRASLADOS. Y DICTADA POR LOS PROFESIONALES, EXPERTA EN EL TEMA
PROVEEDOR	:	**CENTRO DE DESARROLLO Y PROMOCION EDUCATIVA CONTEXTO LTDA, RUT: 76105.124-5**
CONCLUSION	:	Se requiere capacitación para 15 profesionales de diferentes establecimientos de nuestra comuna. **Fondo PIE**
MARCO LEGAL	:	Artículo Nº 10, Nº 7 Letra e.

RICARDO MOYA RAMIREZ
DIRECTOR DAEM (R)

Distribución:
UCM
Administración Municipal
DAEM
Adquisiciones